

## FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA

Asunto: **TALLERES DE INICIACIÓN MUSICAL DEL  
CONSERVATORIO MUNICIPAL 2023-24:  
BASES REVISADAS DE LA CONVOCATORIA**

Documento

FCL17I01DI

Expediente

AYT/8496/2023

Código de Verificación:



1M2Q513H311E4I6V0NS5

### CONVOCATORIA PARA LA PREINSCRIPCIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL TALLER DE INICIACIÓN MUSICAL DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA "JULIÁN ORBÓN" 2023/2024 BASES REVISADAS

#### 1.- OBJETO

La presente convocatoria regula el procedimiento de preinscripción e inscripción al taller de iniciación musical del Conservatorio Municipal Profesional de Música Julián Orbón para el curso 2023-2024. La duración de las clases será de una hora a la semana entre el 1 de octubre y el 31 de mayo (según calendario escolar). Las plazas son limitadas y serán otorgadas por riguroso orden de preinscripción. Los aspirantes que no hayan obtenido plaza quedarán en una lista de reservas, pudiendo serles adjudicadas las vacantes que se produzcan con posterioridad.

Los objetivos básicos con este taller son:

- Fomentar el gusto por la música
- Reconocer las cualidades del sonido
- Utilizar la voz como medio de expresión y de comunicación
- Desarrollar la coordinación motriz a través de la música y del movimiento
- Conocer los instrumentos musicales
- Orientar preferencias para la futura elección instrumental

Los contenidos básicos son los siguientes:

- Expresión corporal
- La expresión vocal
- El ritmo
- Cualidades del sonido
- Audición musical
- Los instrumentos musicales
- Improvisación

#### 2.- DESTINATARIOS/AS Y REQUISITOS DE ACCESO

Para acceder a este taller será requisito tener entre 6 y 7 años cumplidos hasta el 31 de diciembre, inclusive, del año en curso.

Pueden solicitar la preinscripción e inscripción en el taller el padre/madre, tutor/tutora legal o personas que ostenten la guarda y custodia del alumno o alumna.

## FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA

Asunto: **TALLERES DE INICIACIÓN MUSICAL DEL  
CONSERVATORIO MUNICIPAL 2023-24:  
BASES REVISADAS DE LA CONVOCATORIA**

Documento

FCL17I01DI

Expediente

AYT/8496/2023

Código de Verificación:



1M2Q513H311E4I6V0NS5

### 3.- PERIODO DE PREINSCRIPCIÓN

El periodo establecido para la preinscripción estará abierto desde el 13/07/2023 hasta el **14/09/2023**, ambos inclusive.

### 4.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PREINSCRIPCIÓN

Para el curso 2023/2024 las solicitudes para la preinscripción en el taller de iniciación musical se formalizarán **a través del Registro municipal**, preferiblemente de forma telemática en la Sede Electrónica de la Web municipal <https://sedeelectronica.aviles.es/Convocatorias>, seleccionando la convocatoria correspondiente **en el grupo** Fundación Municipal de Cultura.

Las personas que necesiten apoyo y asesoramiento para realizar la solicitud, tienen a su disposición las oficinas de asistencia en materia de registro del Ayuntamiento de Avilés (OAR) de la Casa Consistorial situada en la Plaza de España, donde dispondrán de un punto de acceso telemático.

### 5.- DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA PREINSCRIPCIÓN

Las personas que deseen preinscribirse en los talleres de iniciación deberán presentar la siguiente documentación:

1. Solicitud en modelo normalizado "Solicitud de preinscripción en el taller de iniciación musical", que puede descargarse desde "Documentación a aportar" de la convocatoria en el enlace <https://sedeelectronica.aviles.es/Convocatorias> seleccionando la convocatoria correspondiente en el grupo Fundación Municipal de Cultura o desde la página web del centro, <https://www.conservatoriojulianorbon.com>
2. Fotocopia del D.N.I. de la persona que le represente -tutor/a o representante legal.
3. Documentación identificativa de la persona aspirante: **Fotocopias** del D.N.I. y del Libro de Familia donde el menor esté incluido (**las páginas donde figuren los progenitores y el menor**), a los efectos de acreditar su filiación, edad e identidad.

### 6. NOTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN

La relación de personas admitidas se pondrá a disposición por medios electrónicos conforme a los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

## FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA

Asunto: **TALLERES DE INICIACIÓN MUSICAL DEL  
CONSERVATORIO MUNICIPAL 2023-24:  
BASES REVISADAS DE LA CONVOCATORIA**

Documento

FCL17I01DI

Expediente

AYT/8496/2023

Código de Verificación:



1M2Q513H311E4I6V0NS5

- En la información publicada en la sede electrónica del Ayuntamiento de Avilés (<https://sedeelectronica.aviles.es/Convocatorias>), seleccionando la convocatoria correspondiente en el grupo Fundación Municipal de Cultura.
- En el Tablón de anuncios de la sede electrónica.
- En el tablón de la página web del centro <https://www.conservatoriojulianorbon.com>

Pueden resolver cualquier duda sobre esta convocatoria, en <https://conservatoriojulianorbon.com/> o vía correo electrónico a [conavile@educastur.org](mailto:conavile@educastur.org)

### 7.- CALENDARIO INFORMATIVO

- Periodo de preinscripción: del 13 de julio al 14 de septiembre de 2023.
- Publicación del listado provisional de personas admitidas: 18 de septiembre de 2023.
- Periodo de alegaciones, mediante envío de correo electrónico a la dirección [conavile@educastur.org](mailto:conavile@educastur.org) : 18 y 19 de septiembre de 2023.
- Publicación del listado definitivo de personas admitidas: 20 de septiembre de 2023.
- Periodo de inscripción: del 20 al 25 de septiembre de 2023.
- Publicación del listado provisional de personas inscritas y asignación de grupo y horario: 26 de septiembre de 2023.
- Plazo de alegaciones y solicitudes de cambio de grupo, mediante envío de correo electrónico a la dirección [conavile@educastur.org](mailto:conavile@educastur.org) : 26 y 27 de septiembre de 2023.
- Publicación del listado definitivo de personas inscritas y asignación de grupo y horario: 28 de septiembre de 2023

Inicio de las clases: 2 de octubre de 2023

### 8.- COSTE DE LA ACTIVIDAD

La matrícula constará de un único pago de 145 euros, siendo de aplicación las bonificaciones contempladas en la ordenanza municipal nº 107.